

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.999

Viernes 15 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2568688

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Subsecretaría de Obras Públicas / Fiscalía / División Expropiaciones

EXTRACTO

Por Decreto MOP. (Exento) N°863, de 21 de octubre de 2024, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105° del DFL. MOP. N°850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 y del DFL. MOP. N°206 de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N°s.76, 77, 78, 79 y 80, para la obra: MEJORAMIENTO RUTA N-66-O SAN IGNACIO DE PALOMARES-RAFAEL, que figuran a nombre de NEIRA HINOJOSA LUIS ALBERTO, PANTOJA PEREZ ANDRONICO, RECART MATUS JORGE A, RUIZ ROMERO ARIEL EDUARDO y NEIRA HINOJOSA LUIS ALBERTO, roles de avalúo 164-207, 164-294, 164-132, 164-372 y 164-207, Comuna de RANQUIL, REGIÓN DE ÑUBLE, superficies 747, 174, 3.908, 339 y 152 m2 respectivamente. La Comisión de Peritos integrada por VALERIA DEL CARMEN MARDONEZ LEMA, MARIA PAMELA MAC-GUIRE ACEVEDO y HANDY GHISLAINE CAMPOS SEPULVEDA, mediante informe de tasación de 12 de enero de 2024, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$888.809 para el lote N°76, \$2.114.786 para el lote N°77, \$5.656.638 para el lote N°78, \$929.157 para el lote N°79, y \$401.428 para el lote N°80. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N°2186, de 1978. Fiscalía MOP.

CVE 2568688

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl